



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 de Mayo de 2004

Expediente N° 8532/01

RES. D. N° 102/04

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renovación de autoridades a nivel de Vice-Decanato y Secretaría que se produce en el transcurso del corriente mes de mayo;

Que asimismo, es de imperiosa necesidad adecuar los aspectos académicos – administrativos para la puesta en marcha de las cuestiones atinentes a la Carrera Docente, cuyo marco legal se encuentra vigente;

Que la citada norma establece plazos perentorios a tales fines;

Que asimismo la Dirección Administrativa Académica, debe atender las tareas que le son propias;

Que por los motivos expresados en el exordio se ha requerido a la agente Srta. María Ximena Salazar Morales, el cumplimiento de una extensión horaria para cumplir con el incremento ocasional de las tareas, a fin de apoyar a la Dirección Administrativa Académica;

Que situaciones como las apuntadas se encuentra contemplada en el marco de la Res. C.S. N° 030/00 que es de aplicación en el caso de la presente;

Que se cuenta con economías generadas en el Inc. 1.1) correspondiente al presente ejercicio;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Otorgar al Director Administrativo Académico de esta Facultad, Lic. Nicolás Vistas una asignación complementaria mensual remunerativa no bonificable, por el desempeño de 20 horas semanales de carga horaria adicional a su horario habitual de trabajo, conforme a lo establecido en la Res. C.S. N° 030/00, por el período comprendido entre el 10/05/04 y hasta el 31/08/04.

ARTICULO 2º: Acordar dentro de los términos previstos en la Res. C.S. N° 030/00, a la agente María Ximena Salazar Morales – Jefe División Adm. Posgrado – Cat. 08, una asignación complementaria mensual remunerativa no bonificable, por el desempeño de 15 horas semanales de carga horaria, fuera de su horario habitual de trabajo y por el período comprendido entre el 01/06/04 y el 30/06/04.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHÍVESE.


PROF. MARÍA XIMENA SALAZAR MORALES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




ING. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS